

Las Resoluciones de ~~los~~ las pretensiones del Colegio del Lino
año de Santa Fe de las siglas

v. 91
736

Primeramente que Enquanto al primero y seg^{do} punto tocantes
a los Colegiales comitoxes y huéspedes, paguen y contribuyan
de aquí adelante Cada año, los primeros a 60 p^{os} y los seg^{dos}
a 50 obligándoseles a esto. a que satisfagan al Colegio una Cant.
y por Razon de sus alim^{tos}.

Luego lo que mira al tercero Respecto de haver havido en este Colegio
Escuela de Gramatica desde su fundacion, y sin embargo
de que en ella no se pueuno, se continuen en la forma que lo propuso
el Sr. Dⁿ Juan Gutiérrez de Arce por lo conveniente que es
a todos, con calidad de que no sea para Colegiales firmes.

Y en quanto al quarto punto substa la asignacion hecha
por el Sr. Arce de 100 p^{os} al año al Letor del Colegio y 50 al
Dizeñator, ~~que~~

Las mismas por lo que toca al quinto punto sobre los 100 p^{os} que
señalo al año a cada Cathedra de Prima de Canones y teolo
gia, y 50 a los de bisperas y filosofia, cuyas cantidades
es de la voluntad de S. M. repaguen y las pexen los



Delos. Sin embargo de haverse dado algunos a Beneficiarios
del Colegio, por ser el Mal animo que se mantenga por el
Cargos con Venta como lo dispuso el Fundador, y que solo en
este Caso de urgente necesidad se minore.

Despues lo que mira al punto Sesto sobre haver puesto la administracion
de las Hazas y Ventas del Colegio a cargo del Rector como lo
disponen las Constituciones y provision que hace el Sr.
Sr. D. Juan Gutierrez de Haza de que el Rector se enfa
por mas tiempo que el de un año, se observen y guarden las cons-
tituciones quadas puestas a la Direccion de Rector anual.

Las quales otras Resoluciones para su Execucion las fha y pone el Sr.
al Cuidado de D. Joseph de Quintana y a leuado D. D. de esa Mal
Audienzia el que corra con el Cargo y administracion como lo hacia
del Expresado Colegio el Sr. D. Juan Gutierrez Respecto de haver
pasado con plaza de Oydor a la Audienzia de Lima.

Mismo manda S. M. a los oficiales de dichas Casas por otro des-
pacho que presuman sin perdida de tiempo al Menor Colegio
de nra señora del Rosario li quedandole la cuenta por lo que se le
estubiere deuenido de pension de 500 ducados al año y por el
tiempo de diez que les fue conzedida sin la menor dilacion ni

Omisión de satis ~~haga~~ todo su importe.

737

No solo que participo a los ~~se~~ para que si hubiesen mas que
representar en lo annua continencia lo ejecuten que siempre
se procurara la Resolución de lo mas favorable Mañudo
a Mayo de 1226

Plante
B



En fecho de Antonio Carracho, En Man^l Carlos de la Cruz y ~~en~~ Mañudo

Carta de Pedro Ortiz al Sr. Camarero
cho al Sr. Sorza y al Sr. Bezzoni
claus: las suplicas de deo in mag
q. el gouerno del Colegio

D. Luzm

